Desencuentros por la izquierda durante el Velasquismo:

La matanza de Cobriza

JOSÉ CARLOS MEDINA



Introducción

El presente artículo aborda los contextos que condujeron a los hechos de sangre ocurridos el 10 de noviembre de 1971. En dicha fecha, una huelga minera protagonizada por el sindicato de Cobriza de la Cerro de Pasco Corporation (CPC) es liquidada mediante el asalto y la represión policial. La refriega produjo al menos cinco trabajadores muertos, lo que, a su vez, contrajo el avance de un radicalizado movimiento social. Este episodio muestra la duplicidad existente en la relación que estableció el gobierno velasquista con los trabajadores sindicalizados. Por un lado, se alentaba su formación mediante instituciones como el Sistema Nacional de Movilización Social (SINAMOS); al mismo tiempo, reprimía por la fuerza su activismo cuando estos eran parte de iniciativas autónomas. En tal sentido, la investigación puede aportar pistas sobre las causas que podrían haber contribuido a la fragilidad social y política del proceso velasquista.

La pugna del sindicato de Cobriza con la empresa y el Estado en 1971 reveló las motivaciones políticas de sus líderes. Estos últimos, impregnados de juventud y radicalismo en medio de un proceso de transición de la ruralidad a la vida urbana, adoptaron una posición maximalista en su lucha. El discurso antiimperialista y obrerista del velasquismo se veía desafiado por el sindicalismo clasista que pretendía cristalizar en acciones dicha retórica izquierdista (i.e. nacionalización de la empresa). A la larga, sin embargo, los expectantes obreros mineros hallarían trágicamente que el control que habría de ejercer el régimen sobre aquel discurso tomaría la forma del típico disciplinamiento militar.

Orígenes del conflicto con la Cerro de Pasco Corporation

La mina Cobriza se ubicaba en el distrito de San Pedro de Ccoris, en la provincia de Churcampa (en la época de la gran huelga, parte de la provincia de Tayacaja) en el departamento de Huancavelica. Había sido adquirida en 1927 por la CPC, pero su producción fue suspendida prontamente debido a la crisis internacional que se haría explícita en 1929. Fue recién entre 1968 y 1969 que inició su producción como la más moderna del mundo en su momento, al punto que, según advierten Kruijt y Vellinga (1983), la casa matriz de Nueva York pretendió crear una nueva empresa dedicada a la administración independiente de Cobriza, pero el gobierno peruano no aprobó dicha iniciativa (p. 57).1

¹ Las tensiones entre la propiedad privada de la industria extractiva y el proyecto de expansión de ingresos nacionales, en base a la explotación autónoma de los recursos, se iban haciendo evidentes. Tan solo un año después, para 1970, el gobierno militar obligó a la CPC a devolver todas las concesiones no explotadas. Dos años después, era la propia empresa la que solicitaba su nacionalización.



Fuente: Pérez, Nemiye-En homenaje a la lucha heroica de Silveria Tufino Herrera y Máxima Acuña de Chaupe

En ese período, con la dación del Estatuto Especial de Comunidades Campesinas en febrero de 1970, el otrora móvil y fluctuante sector obrero minero se estabilizó completamente. La legislación disponía que los comuneros, para ser reconocidos como tales, debían estar ligados de forma permanente al trabajo agrícola. Ello dirige buena parte de la mano de obra hacia las minas a causa de que la poca rentabilidad de las tierras y la reducida extensión de las mismas bajo su control hacían muy complicado cubrir las necesidades de todos los miembros de la comunidad a partir de la agricultura (De Wind 1985, pp. 269-270). Además, las masivas migraciones urbanas de la época y su impacto sociocultural favorecían esa transición. La estabilidad trajo consigo un auge de mayor organización alrededor de, principalmente, dos demandas. Primero, la mejora de condiciones en los espacios de trabajo, que se convertían en los lugares cotidianos de vida de los mineros. Junto a ello, se demandaban incrementos de salarios, con

el propósito de solventar las necesidades creadas por los nuevos estilos de vida al que se adscribían con su entrada a la vida lejos del campo.

Por su parte, las reformas del velasquismo golpean a la CPC, en un primer instante, por el lado de la propiedad agrícola: el 2 de mayo de 1969 son expropiadas casi la totalidad de sus haciendas, lo que genera, sin proponérselo, una incidencia en la economía de los trabajadores mineros. La nacionalización de las tierras incrementó los precios de las subsistencias (por ejemplo, la carne se vendía al doble de lo que costaba previamente cuando esta se producía en la hacienda al interior de la propiedad de la minera), lo que redundó en mayor agitación huelguística a partir de este periodo. Este se convertirá en el momento de más alta conflictividad (De Wind 1985, p. 267).

Siendo uno de los sindicatos más jóvenes, Cobriza ganaba rápidamente ascendencia entre aquellos más renuentes a aceptar cualquier disposición. Recurrentemente, se oponían a posturas «conciliatorias» con el gobierno militar, aun cuando estas habían sido logradas por sus pares. Un caso en ese sentido ocurrió en setiembre de 1969 cuando, junto al el sindicato de La Oroya, se inicia una huelga contra un convenio colectivo suscrito entre la empresa y todos los sindicatos de la CPC. Posteriormente, entre el 2 y el 5 de diciembre de 1969, se produce en la ciudad de La Oroya el Congreso Nacional Minero que funda la Federación Nacional Minera (Zapata y Garfias 2014, p. 38). En este congreso participan 14 sindicatos, entre los cuales se encontraba el de Cobriza a través de su secretario general, Edilberto Gonzáles. Este último es descrito en palabras del entonces electo secretario general de la Federación Minera, Víctor Cuadros, como un «joven, buen luchador, pero un poco sectario» (2017). Esta apreciación se condice con la actuación de este sindicato anteriormente señalada: un sindicato brioso y de reciente conformación, pero que actuaba incluso al margen de las decisiones adoptadas en coordinación por la mayoría de los otros organismos gremiales.

La Federación Nacional Minera centraliza las demandas del sector —a partir del vínculo generado con la CGTP—,² entre las que destaca, una vez más, la nacionalización y explotación estatal de las riquezas mineras; sin embargo, ello no impide que las Federaciones regionales y los sindicatos de forma autónoma articulen sus propios reclamos. De este modo, en abril de 1970, los sindicatos de la CPC negocian un pliego y deciden ir a huelga. Para la segunda mitad de 1970, las huelgas de los sindicatos de la Cerro se multiplicaban. Cobriza se mostró particularmente combativa debido a que dos trabajadores habían fallecido electrocutados por una negligencia de la empresa. Así, en junio de 1971, aun cuando la CGTP aceptaba de buena gana la propuesta gubernamental de la Comunidad Minera, ya era claro que ese parecer no se extendía a los sindicatos de la Cerro; por el contrario, sus trabajadores rechazaban la idea de la participación en el accionariado a adquirise en un período de tiempo prolongado, en tanto tomaban en cuenta que desarrollarían una corta carrera laboral (Kruijt y Vellinga 1983, pp. 147-148). Los mineros querían soluciones prácticas, más cercanas para su ingreso familiar y sostenimiento de un moderno estilo de vida; sin embargo, el radicalismo clasista cubría ideológicamente esos deseos.

La huelga fue ejecutada, en primera instancia, por cinco sindicatos mineros —Cobriza destaca entre ellos—, a partir del 26 de octubre, a pesar de las promesas realizadas de una y otra parte entre el propio Velasco y una delegación minera en Lima.³ Las exigencias incluían, nacionalización de la empresa sin pago alguno —demanda fortalecida por organizaciones como Vanguardia Revolucionaria y el Partido Comunista del Perú–Patria Roja, en su relación con organizaciones campesinas y estudiantiles—,⁴ el reconocimiento de la Federación, la reposición de los despedidos y el despido de espías de la compañía.

La matanza de Cobriza

La mediación en torno a la huelga se realizó entre el 27 de octubre y el 5 de noviembre por el Ministro de Trabajo, general FAP Pedro Sala Orosco, quien se presenta en La Oroya ante una asamblea minera junto con el Ministro de Energía y Minas, general EP Jorge Fernández Maldonado. Hacia el final del proceso, el día 5 de noviembre, la administración de la CPC tomará una medida que desencadena el desenlace fatal. Para que la asamblea de mineros reunidos no negociase con los ministros en torno a la maquinaria y vehículos de la empresa, se le ordena al superintendente de Cobriza, el canadiense John J. Ukos, que traslade dichos enseres desde el sector de los trabajadores al de la administración, ubicada en una zona conocida como Parco, lugar con acceso restringido para los mineros y sus familias. El secretario general del sindicato, Pablo Inza, se comunica con el superintendente para solicitar explicaciones, las cuales le son negadas. Cabe precisar que los sindicalistas evalúan que «la Patronal estaría rompiendo un acuerdo según el cual las maquinarias y herramientas de trabajo deben permanecer en el sitio respectivo bajo vigilancia para evitar cualquier boicot o cualquier acto de provocación» (Gutiérrez et al. 1981, p. 69). Este resquemor estaba fundado entre los trabajadores en vista que las plantas de Smelter y Goyllar estaban a punto de ser cerradas⁵ y la compañía rumoreaba frecuentemente con el cierre de otras más a modo de amenaza ante las continuas huelgas.

Tras decidirlo en asamblea, la muchedumbre enrumba hacia Parco, donde sería reprimida por la Guardia Civil que ametralla a los obreros Juan Ancasi (de gravedad), Erasmo Sánchez, Víctor Arapa y al niño Jesús Contreras. La movilización resiste

⁵ Precisamente, uno de los puntos de la gran huelga de aquel año hacía referencia a la prohibición del cierre de estas dos plantas mediante el llamado *lock out*, en vista de que se dejaba sin trabajo a centenares de obreros.



² En la reunión de la fundación de la Federación Nacional se hace presente Isidoro Gamarra, quien representa a la CGTP a la que aquella finalmente se adhiere. Según Cuadros (2017), la labor de Gamarra es de destacarse porque no contaba con el total agrado de los dirigentes del Partido Comunista (PC), para quienes los sindicatos de la CPC estaban siendo cooptados por la «ultra» (el ultraizquierdismo, de quien el PC advertía ser funcional a los intereses de la «contrarrevolución»). Pronto, Gamarra sería reemplazado por un más disciplinado Gustavo Espinoza

³ La destacada crónica de los eventos realizada por Gutiérrez, Aguilar y Mur indica que Faustino Baquerizo, a la sazón secretario general del sindicato de La Oroya y militante del PC, llegó en la víspera del inicio de la huelga trasladando la preocupación del mismísimo Velasco sobre la convocatoria de esta en días que coincidían con la realización en la capital de una reunión internacional del llamado Grupo de los 77. La respuesta mayoritaria de las bases fue de indignación (1981: 41).

⁴ De Wind advierte, sin embargo, que las bases temían las consecuencias prácticas en las relaciones laborales y salariales que la nacionalización podía representar. En todo caso, era una propuesta muy fuerte a nivel de dirigencias (1985, pp. 248-249).

y, aún más, desarma a los guardias⁶ para luego atacar la casa del superintendente Ukos, quien sale con la intención de dispersarlos mediante amenazas a Pablo Inza pistola en mano. Tras una golpiza de varias personas, el superintendente es trasladado hacia el local sindical, junto con otros dos empleados, el holandés David Bronkhorst, jefe de Geología, y el peruano Guillermo Shoof, jefe de Relaciones Industriales. Allí también son trasladadas una ametralladora tomada en el choque con la policía y la pistola de Ukos (Gutiérrez et al. 1981, pp. 72-73; Kruijt y Vellinga 1983, pp. 183-184; Sulmont 1980, p. 44). El día 6 de noviembre, mientras los ministros negociantes retornan a Lima alertados de los acontecimientos, la policía antimotines controla el acceso a Cobriza. Inza se comunica con los dirigentes de la Federación del Centro, apostados en la capital, pero no llega a acuerdos. El día 9 de aquel mes, efectivos de los Sinchis llegan por vía aérea hasta Huancayo. Según la crónica de Baella (2000), Inza, al ser consultado por Ledesma, no responde afirmativamente porque se encuentra a la espera de una asamblea en donde habría de decidirse el curso de la acción. De cualquier forma, era una celada: los representantes mineros en Lima son citados al despacho del Ministro del Interior, general EP Richter Prada, donde los detuvieron para luego ser trasladados, primero, a Seguridad del Estado y finalmente al penal del Sepa el día 12 de noviembre.

Sobre el particular, el 9 de noviembre se había producido una coordinación al más alto nivel en sesión de Consejo de Ministros, donde se conformó una Comisión integrada por los Ministros del Interior, Energía y Minas, Trabajo, Pesquería y el coronel encargado del Código de Justicia Militar para decidir la resolución del conflicto en Cobriza. Las medidas resultantes decididas habían sido: la prisión de los dirigentes en Lima, la ocupación de la zona minera por las Fuerzas Armadas, el rescate por la fuerza de los rehenes en Cobriza, la detención de líderes políticos y sindicales «contrarrevolucionarios» y la suspensión de garantías en las zonas de convulsión social (Presidencia del Consejo de Ministros 1971). Aquí cabe destacar

el hecho de que el Ministro de Energía y Minas, general Jorge Fernández Maldonado, quien era considerado por sus coetáneos como uno de los hombres más progresistas dentro de la Junta Militar de Gobierno, es quien, al interior de la correspondiente sesión del Consejo de Ministros, subraya, junto con Richter Prada, la existencia de un «plan contrarrevolucionario a nivel de VR [Vanguardia Revolucionaria], MIR [Movimiento de Izquierda Revolucionaria], POR [Partido Obrero Revolucionario] y los pekineses» que contemplaba la captura de los ministros negociadores y que, por tanto, correspondía «tomar medidas decisivas para concluir con estos dirigentes» (Presidencia del Consejo de Ministros 1971). Al parecer, esta información provendría de datos proporcionados por la propia empresa minera, toda vez que esta argüía que la dirigencia sindical reunida en Morococha —sección bajo el control sindical de Vanguardia Revolucionaria—, tenía por objetivo premeditado «capturar rehenes en todos los campamentos mineros simultáneamente, como una forma de presionar a la solución de sus peticiones, pero fundamentalmente de acorralar políticamente al gobierno con un problema de difícil solución» (Schoof 2017). Presa de su propia comprensión ideológica de los movimientos sociales, la empresa arrastró tras esta interpretación a los representantes estatales, quienes no pusieron en cuestión dicha información.

A las once de la mañana de aquel miércoles 10 de noviembre llega a Cobriza la noticia de la suspensión de garantías. Según Gutiérrez et al. (1981), los huelguistas mineros se aprestan a decidir la liberación de los detenidos según el nuevo contexto, por lo que se convoca a asamblea para las seis de la tarde (p. 85). La reunión nunca llegó a realizarse. Una hora antes, reforzado con la llegada de los Sinchis desde Huancayo, el destacamento policial, liderado por el comandante Góngora, estudia un operativo que se realizará con precisión de relojero: disfrazados con la indumentaria de los contratistas de la Utah Construction, decenas de guardias de asalto se dirigen al local sindical en camiones tomados en la ruta. Alrededor de las cinco de la tarde, Pablo

Esto ocurre porque algunos de los obreros tienen instrucción militar. El propio líder, Pablo Inza, había salido de su natal Cerro de Pasco para enlistarse en el cuerpo de comandos antes de ser minero, según afirma Pérez (2010). Asimismo, Gutiérrez et al. (1981) aseveran que Inza llegó a alcanzar en el Ejército el grado de Sargento (p. 90).



Inza debía encontrarse en el frontis del local, para lo cual se simula una llamada de urgencia. Allí es hallado a la hora señalada y es el primero en caer abatido. Junto a él, son asesinados también Eusebio Quiroz, Pablo Soto, Procopio Villantoy y, días después, fallece otro minero que había quedado grave tras la refriega. Otra decena de trabajadores quedan heridos y los rehenes son finalmente puestos en libertad. Según testimonios recogidos por Gutiérrez et al. (1981, pp. 98-102), así como por Kruijt y Vellinga (1983, p. 202), los sobrevivientes huyen hacia los cerros y son perseguidos por los guardias armados. A su paso, estos atropellan un sin número de derechos de los pobladores locales: allanan viviendas, saquean, amenazan y torturan a los lugareños y sus familias. Finalmente, el 14 de noviembre, la huelga es oficialmente levantada desde Lima. Dos días después, Cobriza es el último asiento minero en reiniciar las labores.

Reflexiones finales

La llamada «masacre de Cobriza» se produce en un período de consolidación del proletariado minero en la zona central del país. Dicho proceso no es comprendido por la empresa que asume una visión de los trabajadores como entes inanimados, movidos únicamente por los designios «anticivilizatorios» de ideólogos y agitadores profesionales. En este período, la gran minería de la CPC mantiene un afán de reducción de costos por hallarse situada en una coyuntura de ganancias limitadas, de condiciones menos favorables impuestas por agendas de reforma pública en materia de política económica, de baja internacional de los precios de su principal recurso y de activa participación sindical y politización obrera. Por su parte, el Estado, en una etapa en la que se desarrolla una alternativa de gobierno que promueve realizar estas reformas en las estructuras nacionales, pretende que la organización gremial se subordine a sus proyectos sin que demuestre iniciativa autónoma para la consecución de sus propios intereses. Bajo este mecanismo, pretende conseguir la estabilidad social durante la implementación de las transformaciones digitadas desde la cúpula, sin temor a actuar de forma represiva cuando los actores no confluyen a los procesos transformativos según sus designios.

No estamos solos en esta conclusión. Clarke (2018) arriba a la misma cuando analiza la represión y los mecanismos corporativos de acción sobre los trabajadores pesqueros en el puerto de Chimbote —aun cuando es necesario discrepar con dicho autor sobre su planteamiento relativo a que recién en 1973 importantes sectores de los trabajadores y la población más politizada comprobaron que el velasquismo estaba dispuesto a usar la violencia para el control del movimiento obrero. Los sucesos de Cobriza atestiguan un fechado anterior. La autonomía, sin embargo, es una característica consustancial de un sector social acicateado por una tradición política que la referencia como eje fundamental de su acción. Dicho sector estaba, además, compuesto en la época por un volumen importante de población juvenil que pretendía obtener cierto estilo de vida acorde a las nuevas relaciones que podía establecer en función de ingresos más altos. Para estos efectos, la radicalización irrumpe dotando de amparo ideológico a los citados intereses.

Se trataría de un momento en el que un grupo social se consolida, pero no tiene capacidad de ver reflejados sus intereses en la arena política más que en pequeñas vanguardias atomizadas; por su lado, desde el Estado, otro sector social disputa también su propio proyecto nacional. Condicionadas por las particularidades de la disputa capital-trabajo, dichas estrategias terminan por colisionar y, en el conflicto abierto, la ventaja se inclina hacia quien controla de modo más eficiente la fuerza. Empero, la victoria sobre quienes han osado disputar, incluso de forma simbólica, el monopolio de la violencia se convierte también en un caldero de sensibilización para la formación cultural (véase las múltiples manifestaciones culturales inspiradas en los hechos de Cobriza) de sujetos sociales y políticos que compartirían nuevos y futuros episodios de acción colectiva. Aquí se hallan y se hacen visibles, además, los rostros más sombríos de las fuerzas del Estado que en décadas posteriores tendrán un cariz sistemático: secuestros, torturas, asesinato selectivo y, en términos generales, aprovechamiento de las circunstancias para la violación de derechos sobre los sectores menos favorecidos en la estructura socioeconómica del país.

A 50 AÑOS DE LAS REFORMAS VELASQUISTAS

BIBLIOGRAFÍA

BAELLA, A. *Secuestro* (Segunda Edición). Lima. Recuperado de http://www.alfonsobaellatuesta.com/secuestro/. 2000.

CLARKE, N. La revolución peruana y los trabajadores en Chimbote, 1968-1973. En C. Aguirre & P. Drinot (Eds.), *La revolución peculiar. Repensando el gobierno militar de Velasco.* Lima: IEP. 2018.

CUADROS, V. Entrevista personal. (2017, enero 11).

DE WIND, A. De campesinos a mineros: El trasfondo de las huelgas en las minas del Perú. *Allpanchis*, XXII(26), 247-271. 1985.

GUTIÉRREZ, M., Aguilar, V. y A.M. Mur. Cobriza, Cobriza 1971. Lima: Ediciones Nueva Crónica. 1981.

KRUIJT, D., & Vellinga, M. *Estado, clase obrera y empresa transnacional. El caso de la minería peruana, 1900-1980.* México: Siglo XXI Editores. 1983.

PÉREZ, C.. La matanza de Cobriza [Blog]. Recuperado 7 de noviembre de 2017, de https://pueblomartir.wordpress.com/2010/11/04/la-matanza-de-cobriza-primera-parte/. (2010, septiembre 4).

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (1971, septiembre 11). Borrador del acta de la sesión de Consejo de Ministros del 9 de noviembre de 1971.

SCHOOF, G. (2017, septiembre 14). Secuestro y rescate (Parte uno) [Web de Opinión]. Recuperado 29 de septiembre de 2018, de http://laabeja.pe/de-opini%C3%B3n/invitados-varios-autores/1677-secuestro-y-rescate-parte-uno.html

SULMONT, D. *Historia del movimiento obrero minero metalúrgico*. Lima: Asociación Trabajo y Cultura - FNTMMP. 1980.

ZAPATA, A., y Garfias, M. Apuntes de una historia de organización y lucha. Lima: FNTMMP. 2014.